



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Mujeres deshonoradas: Injuria y traición en la Medea de Eurípides

Autor:

Rodriguez Cidre, Elsa

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2000, 33 - 37-57



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

MUJERES DESHONRADAS: INJURIA Y TRAICIÓN EN LA *MEDEA* DE EURÍPIDES

por

Elsa Rodríguez Cidre
Universidad de Buenos Aires

El objetivo de este artículo es rastrear y analizar los lexemas que remiten a la idea de deshonra, injuria y traición en la *Medea* de Eurípides a fin de iluminar desde la literatura algunas líneas del panorama matrimonial griego¹. La importancia de estos ejes centrados en la traición y la deshonra o injuria se desprende del propio argumento mítico, la venganza de una mujer traicionada y deshonrada que llega hasta el filicidio. Sin embargo, una comparación que luego desarrollaremos con una elaboración del mismo mito desde las letras latinas (la *Medea* de Séneca²) nos permite apreciar tratamientos diferenciales y distintas puestas en relevancia de estos semas así como también los condicionamientos sociales que les incumben. Desde este punto de vista, resultan entonces cruciales en relación con la condición femenina.

Del rastreo del sema "deshonra" se evidencia que las referencias al mismo son competencia exclusiva de las mujeres. La relación honra/mujer se plantea cuanto menos como problemática desde el momento en que la concepción de la época reservaba la posesión de ese capital simbólico que implica la honra a los hombres/ciudadanos y Medea, de cuya honra se discurre en la tragedia, carga para su desgracia con la condición de mujer, forastera y bárbara.

Recurrentemente articulado con la deshonra, el sema "traición" fija en comportamientos concretos los modos de la injuria. Su relevamiento nos permite captar diferentes puntos de vista de la traición de Jasón, tanto respecto de sus objetos como

¹ Este trabajo surge de una investigación mayor sobre el discurso femenino en la *Medea* de Eurípides y en la *Medea* de Séneca dirigido por la Prof. Elena Huber. En ese contexto se ha analizado a los personajes de ambas tragedias en función de cuatro ejes vertebrales, identificados con cuatro semas rastreados en las obras: lecho, cólera, traición y deshonra/injuria.

La edición base ha sido J. Diggle, *Euripidis. Fabulae*, tomo I, Oxford, Clarendon Press, 1984.

² La edición trabajada fue la de F. Leo, *Seneca Tragoediae*, Berolini, Apud Weidmannos, 1963.

de los lugares simbólicos donde ella se efectúa. Ello nos llevó a rastrear el sema en la obra a fin de analizar tanto su nivel de frecuencia como los significados que evoca en cada contexto. Así, nos hallamos ante datos relativamente sorprendidos: por un lado, es bastante menos recurrente en la obra que otros semas como lecho o cólera (diez referencias en total frente a cuarenta y tres de lecho o dieciocho de cólera); por el otro, casi la mitad de las pocas menciones concretas de la traición no se refiere a Jasón sino a la propia Medea (en referencia a sus pasadas traiciones en la Cólquide para favorecer a su futuro esposo).

Al sema “deshonra” le corresponde como lexema directo la raíz τιμ- negada (de τιμή, honra), ya por los circunstanciales de negación μή/ού, ya por el uso de ἀ-privativa³. También rastreamos, cuando aparece asimismo negada, la raíz δικ- (de δίκη, justicia). El sentido que buscamos es aquél que refiere a la injuria. Aquí el uso de la negación implica una resignificación clara del término: si δίκη en un principio refiere, sin connotaciones éticas, al derecho en tanto usos que regulan las relaciones en la ciudad (diferente de θέμις, que remite al ordenamiento en el ámbito doméstico), su compuesto ἄδικος evoca ya otros sentidos que apuntan a la noción ética de injusticia, la cual en determinados contextos denota la idea de injuria. Por ello, no tomaremos todas las referencias a la δίκη negada sino que veremos en cada caso si resulta pertinente su traducción como “injuria” o si es preferible dejar el sentido más general de “injusticia”⁴.

El lexema griego que refiere al sema “traición” es προδίδωμι. Partiendo de la idea de “dar o dejar algo por adelantado”, (importancia del preverbio “πρό”), llegamos a la de “abandonar”, especialmente “abandonar en territorio enemigo”, de allí, “traicionar”⁵. En cuanto al sustantivo que deriva de este término, προδότης como masculino y προδότις como femenino, las posibilidades semánticas se han diluido en la única idea de “traidor/traidora”⁶.

Como dijimos, todas las referencias a la deshonra parten de emisores femeninos⁷. Respecto de la frecuencia del sema “traición”, cabe destacar que de las diez oportunidades en que aparece, nueve referencias son emitidas desde el mundo fe-

³ Para un estudio del término, cf. además de Liddell & Scott, *Greek-English Lexicon*, Oxford, Clarendon Press, 1968, P. Chantraine, *Dictionnaire Etymologique de la Langue Grecque*, París, Klincksieck, 1968-1980, p. 1119 y ss. y C. Daremberg-M.E. Saglio, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, París, Hachette, 1918, pp. 521-525.

⁴ Para un estudio de este término y su historia, además del diccionario Liddell & Scott, cf. Chantraine, *op. cit.*, pp. 283-284, Daremberg-Saglio, *op. cit.*, pp. 201-206, E. Benveniste, *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Madrid, Taurus, 1983, pp. 301-303 y AAVV, *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford, Clarendon Press, 1957, p. 281.

⁵ “Pro-‘avancer’, mais généralement, ‘livrer, trahir’”, Chantraine, *op. cit.*, pp. 279-281.

⁶ Cf. Liddell & Scott, p. 1475 y Chantraine, *op. cit.*, p. 280.

⁷ Hallamos en los discursos masculinos dos referencias a la injuria y la deshonra. Una pertenece al mensajero que reproduce un discurso directo de Creonte que luego analizaremos en función de las referencias de Medea. En cuanto a la otra cita, correspondiente al discurso de Jasón, se trata de una fórmula fija que se emplea para determinar derechos legales: δεῖ γὰρ νιν ἦτοι γῆς γε κρυφθῆναι κάτω, / ἢ πτηνὸν ἄραι σῶμ' ἐς αἰθέρος βᾶθος, / εἰ μὴ τυράννων δώμασιν δώσει δίκην'. 1296-1298.

menino (nodriza, coro y Medea) y una referencia desde el mundo masculino (Jasón). Las “traiciones”, como ya hemos adelantado, pertenecen al accionar de Jasón o casi con la misma frecuencia al accionar de Medea.

El discurso de la nodriza

Las tres referencias a la deshonra que aparecen en el discurso de la nodriza son proferidas en el prólogo de la obra, inmediatamente después de nombrar la traición de Jasón. Esta se produce en el v. 17 en el cual la nodriza la menciona luego de una serie de oraciones desiderativas que hacen el *racconto* de los acontecimientos que llevaron a su señora a la ciudad de Corinto:

νῦν δ' ἐχθρὰ πάντα, καὶ νοσεῖ τὰ φίλτατα.
προδοῦς γὰρ αὐτοῦ τέκνα δεσπότιν τ' ἐμὴν
 γάμοις Ἰάσων βασιλικοῖς εὐνάζεται,
 γήμας Κρέοντος παῖδ', ὃς αἰσυμνᾶ χθονός·
 Μήδεια δ' ἡ δύστηνος ἠτιμασμένη
 βοᾷ μὲν ὄρκους, ἀνακαλεῖ δὲ δεξιᾶς,
 πίστιν μεγίστην, καὶ θεοὺς μαρτύρεται
 οἴας ἀμοιβῆς ἐξ' Ἰάσονος κυρεῖ.
 κεῖται δ' ἄσιτος, σῶμ' ὑφεῖσ' ἀλγηδόσι,
 τὸν πάντα συντήκουσα δακρύοις χρόνον,
 ἐπεὶ πρὸς ἀνδρὸς ἦσθητ' ἠδικημένη,
 οὔτ' ὄμμ' ἐπαίρουσ' οὔτ' ἀπαλλάσσουσα γῆς
 πρόσωπον· ὡς δὲ πέτρος ἢ θαλάσσιος
 κλύδων ἀκούει νουθετουμένη φίλων·
 ἦν μὴ ποτε στρέψασα πάλλευκον δέρην
 αὐτὴ πρὸς αὐτὴν πατέρ' ἀποιμῶξιν φίλον
 καὶ γαῖαν οἴκους θ', οὓς προδοῦσ' ἀφίκετο
 μετ' ἀνδρὸς ὃς σφε νῦν ἀτιμάσας ἔχει⁸.

vv. 16-33

⁸ “Pero ahora todo es enemistad, y está enferma respecto de las cosas que más ama. Pues Jasón, después de traicionar a los hijos de éste y a mi señora, duerme en bodas reales, habiéndose casado con la hija de Creonte, quien preside esta tierra. Y Medea, la desgraciada, habiendo sido deshonrada, por un lado, grita los juramentos, por otro clama la fe mayor de la diestra y a los dioses llama como testigos acerca de qué tipo de recompensa obtiene de Jasón. Yace sin comida, empezando a colocar por lo bajo el cuerpo para los dolores, consumiendo el tiempo todo entre lágrimas. Cuando se contempló deshonrada por el marido ni levanta la mirada ni aparta de la tierra el rostro. Y como piedra o marina ola escucha a sus amigos habiendo colocado algo en mente. Si vuelve su cuello todo blanco, la misma deplora a su querido padre, a su tierra y a su palacio a los que abandonó traicionándolos por un hombre que ahora la tiene después de deshonrarla”, (la traducción es personal en todos los casos).

La traición de Jasón está definitivamente relacionada con la idea de una nueva boda, γάμοις βασιλικοῖς. Ahora bien, el objeto de la traición presenta ciertos matices. Por un lado, Jasón traiciona a sus hijos, αὐτοῦ τέκνα, factor que ignorarán las referencias a la traición de los demás personajes. Por otro lado, Medea es mentada como δεσπότην ἐμήν y no como “su mujer”. El posesivo ἐμήν instala la primera persona de la nodriza en el conjunto de los traicionados: bien podríamos pensar que se solidariza con Medea, bien que supone que su suerte corre pareja a la de ella.

Esta referencia a la traición de Jasón enmarca las primeras dos referencias a la deshonra en boca de la nodriza. La primera de estas referencias, ἠτιμασμένη v. 20, aparece en estrecha relación con una serie de verbos de decir, βοᾷ / ἀνακαλεῖ / μαρτύρεται, que remiten al ámbito sagrado de los juramentos y la invocación de los castigos divinos. El clamor elevado a los dioses instala la deshonra de Jasón en el campo semántico de la blasfemia o el sacrilegio. Esta imagen turbulenta de Medea se ve contrapuesta en la segunda referencia, ἠδικημένη v.26, en la que la injuria cometida por Jasón produce en Medea un ensimismamiento que se expresa por medio de una serie de reificaciones, πέτρος ἢ θαλάσσιος κλύδων. La injuria desencadena en Medea un conflicto corporal que la desestructura, σῶμ' ὑφείσ' ἀλγηδόσι, sin impedir, claro está, que su mente se dedique a planear la venganza, νουθετουμένη.

El final de este fragmento vuelve a articular traición y deshonra mas lo hace de un modo particular. En la referencia del v. 32, la traidora es Medea y el objeto de su traición está constituido por el padre, la tierra y el palacio, πατέρα φίλον καὶ γαῖαν οἴκουσ θ', es decir, aquellos elementos que Medea carece en ese momento para defenderse de la deshonra que Jasón le ha infligido, ἀτιμάσας (v. 33).

Es de notar que las referencias de la nodriza a la traición presentan un nivel de insistencia manifiestamente menor que las correspondientes, por ejemplo, al sema “cólera”. Pareciera que la τροφός, en tanto personaje que abre la obra, se contenta con mencionar la traición de Jasón pero, al mismo tiempo, considera necesario recordar que Medea también ha sido traidora, situación que incide claramente en su presente⁹. La relación pasado-presente se refuerza con el uso del adverbio νῦν combinado con el presente del verbo ἔχει: Jasón es un hombre que tiene (en presente) a su mujer deshonrada, μετ' ἀνδρός ὅς σφε νῦν ἔχει, hecho llamativo desde el momento en que en realidad ya no la tiene más por haberla abandonado. Sin embargo, esto cuadra con el relato previo de las traiciones de Medea en la Cólquide: la

⁹ “In addition, of course, as the prologue makes clear, the oikos for Medea is fractured by betrayals, and has been so ever since her marriage to Jason. Even before telling us of Medea’s present situation, the Nurse recounts her destruction of Pelias through his daughters (9); and shortly afterwards we hear that Medea has also betrayed her own father and home (31-2). It is these events, no less than Jason’s desertion, which are responsible for her present plight: she has, unlike a divorced Athenian woman, no home to return to, and so she is precipitated perforce into the public domain”, Cf. M. Williamson, “A woman’s place in Euripides’ *Medea*”, en A. Powell (ed.), *Euripides women and sexuality*. Londres, Routledge, 1990, p. 18.

confrontación entre acciones pasadas y estados presentes da cuenta de la magnitud del error de Medea¹⁰. A este respecto, cabe señalar que el relato de los sucesos de la Cólquide que inician la tragedia no aparecen cargados, como veremos que sí ocurre en el discurso de Medea, con la idea de “deuda”, es decir, de acciones que Medea meritoriamente ha hecho en virtud de favorecer a Jasón¹¹.

El discurso del coro

La primera de las dos referencias del coro a la deshonra corresponde a la segunda estrofa del primer estásimo. Aparece en función del exilio, elemento que, cabe señalar, está ausente en el discurso de la τροφός por mera cuestión argumental:

ἐπὶ δὲ ξένα
ναίεις χθονί, τᾶς ἀνά-
δρου κοίτας ὀλέσσασα λέκ-
τρὸν τποτάλαινα, φυγὰς δὲ χῶ-
ρας ἄτιμος ἐλαύνη¹².

vv. 434-438

Page traduce el término ἄτιμος con la expresión “with no rights”¹³. Esta opción implica la necesaria ampliación de nuestra mirada y nos introduce en un ámbito particular, el terreno de lo jurídico. La ἀτιμία es en el derecho ático una de las formas posibles de la pena judicial, así como el destierro, la muerte o la prisión. Implica la privación del goce o el ejercicio, de forma parcial o total, de los derechos que conlleva la cualidad de ciudadano¹⁴. Como es lógico, esta pena alcanza solamente a los hombres, únicos con capacidad para devenir ciudadanos, y por lo tanto, cuando se emplea el término en función de una mujer, se considera que cobra un sentido general de humillación y deshonra más que de degradación cívica. Sin embargo, el contexto de esta referencia del coro (el episodio previo con Creonte quien comunica a Medea la decisión de su exilio) nos permite pensar que Eurípides involucra aquí (además del sentido general) la valencia jurídica del término. Se trataría de una pena legal y no sólo de un estado social resultante de la pérdida de un capital simbó-

¹⁰ Cf. Page, *Medea*, Oxford, Clarendon Press, 1955, p. 67.

¹¹ En este sentido, resulta significativa la alusión al dardo de Eros que aparece en el v. 8, luego retomada, pero en términos explícitos, por Jasón en el agón.

¹² “Y habitas en una región extranjera después de perder el lecho matrimonial del lecho matrimonial sin marido, desgraciada, y como fugitiva sin honra”.

¹³ Cf. Page, *op. cit.*, p. 105.

¹⁴ Cf. Daremberg-Saglio, *op. cit.*, p. 521. El texto enumera los distintos delitos que se penan con ἀτιμία entre los cuales están las injurias a un magistrado en ejercicio del cargo. Sería el tipo penal más cercano a la situación de Medea en el momento de ser condenada al exilio. Cf. además E. Cantarella, *La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1991, pp. 81-82.

lico. Medea aparece entonces, de acuerdo con este parlamento, sin tierra, ξένα χθονι, sin hombre, ἀνάνδρου, sin derechos, ἄτιμος.

La siguiente referencia aparece en el v. 660, segunda antístrofa del segundo estásimo. Este segundo estásimo presenta una estructura particular: la primera parte del mismo, primeras estrofa y antístrofa, se centran en el lecho; las segundas estrofa y antístrofa tienen por objeto la polis, es decir, dos marcos de encuadramiento básicos de una mujer. Medea ha perdido con la traición de Jasón el primero de éstos; el segundo, al parecer, con la sentencia de Creonte.

ἀχάριστος ὅλοιθ' ὄτω πάρεστιν
μὴ φίλους τιμᾶν καθαρᾶν
ἀνοίξαντα κλῆδα φρενῶν
ἔμοι μὲν φίλος οὐποτ' ἔσται¹⁵.

vv. 659-662

Aquí el referente directo es Jasón, para quien resulta posible deshonorar a los amigos, μὴ φίλους τιμᾶν, pero que, a su vez, recibe la condena moral del coro, ἀχάριστος ὅλοιθ', en franca actitud favorable a Medea. Sin embargo, podríamos pensar que Medea, nombrada en principio en el objeto φίλους, tiene más importancia en esta referencia que el sujeto de la deshonra, desde el momento en que la atención dedicada a la polis pone de relieve su situación de próxima desterrada. En este sentido, podríamos pensar que, aunque sea en estructura profunda, esta referencia a la deshonra está también en función del exilio como la otra antes analizada¹⁶.

Así como, respecto de la deshonra, es Medea el referente principal del discurso del coro, Jasón ocupa el lugar correspondiente respecto de la traición. En efecto, sus

¹⁵ “Ojalá perezca el ingrato, a quien es lícito no honrar a los amigos después de abrir la pura llave de los sentimientos. Para mí, en verdad, amigo nunca será”.

¹⁶ El discurso del coro registra por otra parte una complicada referencia no ya a la deshonra sino a la honra. Por ello, excede el interés de este artículo pero nos parece conveniente señalarla en virtud de la relación que establece respecto de las mujeres. Se trata del v. 419 de la primera estrofa del primer estásimo en la cual, luego de una serie de ἀδύνατα, el coro profiere un parlamento respecto de la honra que “llega al género femenino” (vv. 412-420): ἀνδράσι μὲν δόλια βουλαί, θεῶν δ' οὐκέτι πίστις ἄραρε./ τὰν δ' ἐμᾶν εὐκλειαν ἔχειν βιοτὰν στρέψουσί/ φᾶμαι/ ἔρχεται τιμὰ γυναικείῳ γένει/ οὐκέτι δυσκέλαδος φάμα γυναικῆς ἔξει. Este parlamento ha sido comentado por S. Pomeroy, *Diosas, ramerías, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica*, Madrid, Akal, 1990, p. 123 y ss. y M. Williamson, *op. cit.*, pp. 27-29. En ambos textos, se da cuenta de la complejidad de este pasaje y los efectos paradójicos que encierra. Por último, quedan otras dos referencias del coro rastreadas que no han sido consideradas en virtud de remitir a situaciones de injusticia que no necesariamente implican injuria y por lo tanto exceden este trabajo. El primer caso corresponde a los vv. 207-213 en los cuales traducir como “injurias” eliminaría la polivalencia del término empleado: θεοκλυτεῖ δ' ἄδικα παθοῦσα/ τὰν Ζηνὸς ὀρκίαν Θέμιν, ἃ νιν ἔβασεν / Ἐλλάδ' ἐς ἀντίπορον / δι' ἄλλα νύχιον ἐφ' ἄλμυρᾶν / Πόντου κλῆδ' ἀπέραντον. El segundo caso, vv. 576-578, evoca claramente un sentido general que impide acotarlo en la idea de injuria: Ἰᾶσον, εὔ μὲν τούσδ' ἐκόσμησας λόγους / ὅμως δ' ἔμοιγε, κεί παρὰ γνώμην ἐρῶ, / δοκεῖς προδοῦς σὴν ἄλοχον οὐ δίκαια δρᾶν.

referencias a la traición guardan la particularidad de remitir solamente a Jasón, situación que lo distingue de los otros personajes que mencionan el sema. La primera cita corresponde al v. 207:

ἀχάν ἄιον πολύστονον γόων,
λιγυρά δ' ἄχεα μογερά βοᾶ
τὸν ἐν λέχει προδόταν κακόνυμφον¹⁷.

El coro aparece en estos versos como un personaje listo para la πειθῶ de Medea, pronta a salir del ἐνδον, y ello se manifiesta en la actitud en principio favorable a la posición de Medea. La referencia a Jasón se da con el apelativo προδόταν κακόνυμφον, sustantivo este último que conlleva la idea de boda, factor central de la traición. Por otro lado, el coro señala el lugar donde ésta se efectúa, es decir, el lecho, ἐν λέχει, idea de escenario del crimen que se refuerza con el uso del singular¹⁸. Señalemos por último que todo el v. 207 conforma sintácticamente un acusativo de hostilidad del verbo βοᾶ con sujeto Medea; se trata del parlamento en que las referencias auditivas que caracterizan el discurso del coro llegan a su paroxismo.

La otra referencia del coro a la traición se da en el primer parlamento que le dirige a Jasón, vv. 576-578:

Ἰᾶσον, εὐ μὲν τούσδ' ἐκόσμησας λόγους·
ὅμως δ' ἔμοιγε, κεί παρὰ γνώμην ἐρῶ,
δοκεῖς προδοῦς σὴν ἄλοχον οὐ δίκαια δρᾶν¹⁹.

En este parlamento, el coro contrapone la oratoria adornada de Jasón con la injusticia de sus acciones, οὐ δίκαια δρᾶν, de forma tal que adelanta en pocas palabras la argumentación de Medea de los próximos versos: la habilidad en el *logos* aumenta la culpabilidad del hombre injusto que engaña con las formas. El coro señala en este caso como objeto de la traición σὴν ἄλοχον, con lo que pareciera considerar todavía esposa a Medea, idea que se refuerza con el posesivo empleado. Notemos que el coro no señala a los hijos en el conjunto de los traicionados como hiciera la τροφός.

El discurso de Jasón, por su parte, presenta respecto de sus referencias a la traición, un cuadro antitético al ofrecido por el coro: Jasón nunca se menta a sí mismo como traidor ni nombra la traición hasta casi el final de la obra (v. 1332) y en esa única ocasión remite a las pasadas traiciones de Medea.

¹⁷ “Oía el grito de lamentos de muchos suspiros y grita agudos dolores penosos contra el que traicionó en el lecho, su malvado esposo”.

¹⁸ Λέχος, proviene del verbo λέχομαι (tenderse, especialmente para dormir), refiere en particular a la estructura de madera de la cama. Sustantivo poético que en plural tiene una valencia matrimonial y en singular en su segunda acepción aparece como féretro.

¹⁹ “Jasón, por un lado, bien adornaste estas palabras, por otro, sin embargo, aunque hablaré en contra de tu opinión, me parece a mí en verdad, que no actúas con justicia después de traicionar a tu propia esposa”.

ἐγὼ δὲ νῦν φρονῶ, τότε οὐ φρονῶν,
 ὅτ' ἐκ δόμων σε βαρβάρου τ' ἀπὸ χθονὸς
 Ἕλληνην' ἐς οἶκον ἠγόμην, κακὸν μέγα,
 πατρός τε καὶ γῆς προδότιν ἢ σ' ἐθρέψατο²⁰.

vv. 1329-1332

El parlamento se inicia con una clara referencia al φρήν, marcando un antes y un después en el propio Jasón, ἐγὼ δὲ νῦν φρονῶ, τότε οὐ φρονῶν. El pasado en el que Jasón no actúa razonablemente se refiere al momento en que trasladara a la mujer que acaba de arruinarlo desde una tierra bárbara hasta un hogar heleno civilizado, ἐκ δόμων σε βαρβάρου τ' ἀπὸ χθονὸς Ἕλληνην' ἐς οἶκον. En este contexto, la referencia a la traición de Medea (al padre y la tierra, πατρός τε καὶ γῆς) aparece, no como un mérito de Medea en su devoción a Jasón (tal como lo señala el discurso de la mujer), sino al contrario como una recriminación más que Jasón parece con derecho a dirigirle.

El discurso de Medea

El discurso de Medea registra dos referencias concretas a la deshonor y cinco a la injuria. La primera cita corresponde al v. 165, es decir, cuando Medea todavía no ha salido a escena²¹. El contexto de la cita corresponde a la evocación de la traición al padre y el asesinato del hermano:

ὦ μεγάλα Θέμι καὶ πότνι' Ἄρτεμι
 λεύσσεθ' ἅ πάσχω, μεγάλοις ὄρκοις
 ἐνδησαμένα τὸν κατάρατον
 πόσιν; ὃν ποτ' ἐγὼ νύμφαν τ' ἐσίδοιμ'
 αὐτοῖς μελάθροις διακναιομένους,
 οἳ' ἐμὲ πρόσθεν τολμῶσ' ἀδικεῖν.
 ὦ πάτερ, ὦ πόλις, ὧν ἀπενάσθη
 αἰσχυρῶς τὸν ἐμὸν κτείνασα κάσιν²².

vv. 160-167

²⁰ “Y yo ahora razono, no razonando entonces, cuando desde tu palacio y desde una tierra extranjera te traje a un hogar heleno, gran mal, traidora a tu padre y a la tierra que te alimentó”.

²¹ Es de destacar entonces que de los cuatro semas clave, es decir, cólera, lecho, traición y deshonor, este último es el único que Medea refiere explícitamente desde el ἐνδον.

²² “¡Oh poderosa Themis y soberana Ártemis! ¿Observáis las cosas que sufro, con grandes juramentos atada al abominable esposo? Al cual, alguna vez, y a la joven esposa ojalá observe destruidos en su propia morada, atreviéndose ella a injuriarme en primer lugar respecto de tales cosas. ¡Oh, padre, oh ciudad de los que me alejé después de matar vergonzosamente al hermano mío!”.

Por un lado, este parlamento invoca a la diosa Temis, ὦ μεγάλα Θέμι, y ello resulta significativo en cuanto recordamos que entre los griegos la noción de Temis apunta a la idea de justicia, particularmente en el ámbito doméstico²³. No parece casual entonces que esta invocación se produzca desde el ἔνδον²⁴.

Por otro lado, cabe señalar que quien injuria a Medea en esta primera referencia no es Jasón sino Glauce, οἱ ἔμὲ πρόσθεν τολμῶσ' ἀδικεῖν, lo cual instala en escena la rivalidad entre las dos mujeres, antagonismo que se desdibuja en varios momentos de la obra en función de las negociaciones Jasón/Creonte en las cuales Glauce aparece generalmente diluida.

La siguiente cita se produce en el v. 265 en el cual Medea relaciona estrechamente las injurias en el lecho con la voluntad homicida:

γυνὴ γὰρ τᾶλλα μὲν φόβου πλέα
κακὴ τ' ἐς ἀλκὴν καὶ σίδηρον εἰσορᾶν·
ὅταν δ' ἐς εὐνήν ἡδικημένη κυρῆ,
οὐκ ἔστιν ἄλλη φρὴν μαιφονωτέρα²⁵.

vv. 263-266

Aquí el correlato en el discurso de Jasón del binomio “injurias en el lecho”/ “resolución homicida” está constituido por el par “infortunios en el lecho”/ “obnubilación” (en el sentido de un estado mental que impide distinguir lo bueno de lo malo). El lecho aparece como depositario de una honra que la traición del esposo daña bajo la forma de la injuria y ésta obliga a la venganza²⁶.

Las referencias de los vv. 309 y 314 se producen en el encuentro entre Medea y Creonte:

σὺ δ' οὖν φοβῆ με· μὴ τί πλημμελὲς πάθης;
οὐχ ᾧδ' ἔχει μοι, μὴ τρέσης ἡμᾶς, Κρέον,
ὥστ' ἐς τυράννους ἄνδρας ἐξαμαρτάνειν.
σὺ γὰρ τί μ' ἡδίκηκας; ἐξέδου κόρην
ὅτω σε θυμὸς ἤγεν. ἀλλ' ἔμὸν πόσιν
μισῶ· σὺ δ', οἶμαι, σωφρονῶν ἔδρας τάδε.
καὶ νῦν τὸ μὲν σὸν οὐ φθονῶ καλῶς ἔχειν·
νυμφεύετ', εὖ πράσσοιτε· τήνδε δὲ χθόνα
ἑᾶτέ μ' οἰκεῖν. καὶ γὰρ ἡδικημένοι
σιγησόμεσθα, κρεισσόνων νικώμενοι.²⁷

vv. 306-315

²³ Cf. E. Benveniste, *op. cit.*, pp. 297-303.

²⁴ Para otra referencia a Temis respecto del ἔνδον, cf. vv. 1053-1055.

²⁵ «Pues la mujer, respecto de todo el resto, está llena de temor y es cobarde para enfrentar la fuerza y el hierro; y cada vez que se encuentra que ha sufrido injusticias en el lecho no existe otra mente más homicida».

²⁶ Cf. E. Rodríguez Cidre, «Lechos y lechos: análisis de algunas diferencias significativas en la *Medea* de Eurípides», *Anales de Filología Clásica*, XV, 1998 (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) pp. 248-269.

²⁷ «Y tú en efecto me temes. ¿Por qué sufres equivocado? De esta manera no me temas, Creonte, como para equivocarme contra hombres soberanos. Pues ¿en qué me has in-

La referencia a la injuria de Creonte es indirecta por cuanto aparece negada, μ' ἡδίκηκας, mas se trata de una actitud hipócrita que opera en función de la πειθῶ que Medea lleva adelante con intención de retrasar su destierro. La misma postura aparece en el v. 314 en el que Medea afirma que, aunque injuriada, callará. Así como Glauce y Jasón aparecieron hasta aquí como responsables de las injurias que sufre Medea, Creonte se suma ahora completando el conjunto de los blancos de la venganza²⁸.

El trío de enemigos se reproducirá en la última referencia a la deshonra de la obra en el v. 1354:

σὺ δ' οὐκ ἔμελλες τᾶμ' ἀτιμάσας λέχη
 τερπνὸν διάξειν βίοτον ἐγγελῶν ἔμοι'
 οὐδ' ἢ τύραννος, οὐδ' ὄ' σοὶ προσθεῖς γάμους
 Κρέων ἀνατεῖ τῆσδέ μ' ἐκβαλεῖν χθονός²⁹.

vv. 1354-1357

El objeto de la deshonra es claro, τᾶμ' λέχη. Esta última referencia se da una vez que la venganza se ha cumplido y de hecho Medea nombra a sus tres enemigos, Jasón (σὺ), Glauce (ἢ τύραννος) y Creonte (ὄ σοὶ προσθεῖς γάμους/ Κρέων ἀνατεῖ τῆσδέ μ' ἐκβαλεῖν χθονός). La referencia a la deshonra aparece entonces en términos de honra lavada. Ninguno de los tres podrá llevar una vida agradable mofándose de ella, ἐγγελῶν ἔμοι. Incorpora aquí en combinación explícita con la deshonra el tema de la burla, componente básico del estado de deshonra (la mofa aparece ya anteriormente, en particular en los planes que teje Medea como factor a tener en cuenta en la forma de la venganza).

A este respecto, cabe traer a colación la única inequívoca referencia masculina a la deshonra. Se trata de un discurso directo de Creonte que el mensajero reproduce en su descripción de la muerte de Glauce:

ᾠ δὺστηνε παῖ,
 τίς σ' ᾧδ' ἀτίμως δαμόνων ἀπώλεσεν;

juriado tú a mí? Ofreciste la joven a quien tu ánimo te conducía. Pero a mi esposo odio. Pero tú, creo, hacías estas cosas siendo sensato y ahora no envidio que lo tuyo esté de buena manera. Dad en matrimonio, ojalá hagáis bien; pero esta tierra permitidme habitar. Pues, aunque estando injuriados, callaremos, estando vencidos por los más poderosos”.

²⁸ Medea emplea el término ἡδίκημένοι, es decir, en plural y en género masculino. ¿Incluye a sus hijos en la condición de injuriados? Probablemente no pues, como señala Page, las autorreferencias de las mujeres en la literatura aparecen generalmente de esta forma (cf. Page, *op. cit.*, p. 95). Por otro lado, Medea emplea el plural mayestático en acciones que inequívocamente refieren a ella en singular, siendo los casos más significativos, las referencias a los partos y el asesinato de los niños. Cf. vv. 1062-1063 y 1240-1241.

²⁹ “Y tú, tras deshonrar mis lechos nupciales, no ibas a transcurrir una vida grata mofándote de mí. Ni la princesa, ni quien tras proponerte las bodas, Creonte, iba a expulsarme de esta tierra”.

τίς τὸν γέροντα τύμβον ὀρφανὸν σέθεν
τίθησιν; οἴμοι, συνθάνομί σοι, τέκνον³⁰.

vv. 1207-1210

Este parlamento que dirige a su hija en el momento en que ésta está muriendo asesinada, es proferido por Creonte rodeándola con sus brazos. Es decir que en el momento exacto en que describe como deshonorosa, ἄτίμως, la muerte que Medea infiere a Glauce, se condena a sí mismo, tal como los versos subsiguientes harán saber al auditorio. El efecto entre irónico y patético de su última exclamación, οἴμοι συνθάνομί σοι τέκνον, resulta coherente con la alegría que manifiesta Medea ante las palabras del mensajero. Con esto queremos marcar que la única referencia masculina a la deshonra remite en realidad al mecanismo de venganza de la mujer deshonrada por antonomasia de la obra. En el discurso, es Creonte quien refiere la venganza; en estructura profunda, Medea es el sujeto central de esta acción.

En cuanto a la traición, el conjunto de referencias en el discurso de Medea se asemeja en principio al cuadro planteado por la nodriza. Medea nombra ambas traiciones, la de su esposo y la propia pasada, pero lo hace en un contexto tal que genera connotaciones diferentes a las que podían derivarse del discurso de la τροφός.

Las primeras tres referencias se dan en la misma intervención de Medea de los vv. 465-519. Este largo parlamento, cabe señalar, se inicia con una solapada animalización autorreferencial que se da a partir del juego de sibilización y espíritus ásperos combinados con referencias a la serpiente, ἔσψά σ', ὡς ἴσασιν Ἑλλήνων ὄσοι (v. 476)³¹:

αὐτὴ δὲ πατέρα καὶ δόμους προδοῦσ' ἐμοῦς
τὴν Πηλιῶτιν εἰς Ἴωλκὸν ἰκόμη
σὺν σοί, πρόθυμος μᾶλλον ἢ σοφωτέρα·
Πελίαν τ' ἀπέκτειν', ὥσπερ ἄλγιστον θανεῖν,
παίδων ὑπ' αὐτοῦ, πάντα τ' ἐξεῖλον δόμον.
καὶ ταῦθ' ὑφ' ἡμῶν, ὧ κάκιστ' ἀνδρῶν, παθῶν
προῦδωκας ἡμᾶς, καινὰ δ' ἐκτήσω λέχη
παίδων γεγῶτων· εἰ γὰρ ἦσθ' ἄπαις ἔτι,
συγγνώστ' ἂν ἦν σοι τοῦδ' ἐρασθῆναι λέχου³².

vv. 483-491

³⁰ “¡Oh, desgraciada hija!, ¿Quién de las divinidades te destruyó tan deshonorosamente? ¿Quién transforma al anciano huérfano de ti en una tumba? ¡Ay de mí! ¡Ojalá pereciera contigo, hija!”.

³¹ Cf. E. Rodríguez Cidre, “El ver en la nodriza de la *Medea* de Eurípides: acerca de algunas reificaciones y animalizaciones”, en *Mora. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, 4, 1998 (Facultad de Filosofía y Letras, UBA).

³² “Y yo misma, después de traicionar a mi padre y palacio, vine contigo a la peliótide Yolco, valiente más que sabia, y maté a Pelias por las hijas de éste de modo que morir fue lo más doloroso y destruí su casa toda. Y después de recibir estas cosas de nosotros, oh el peor de los hombres, nos has traicionado y adquiriste nuevos lechos, habiendo nacido hijos. Pues si hubieras estado aún sin hijos habría sido perdonable para ti amar esos lechos”.

La referencia del v. 483 remite a la traición que Medea realizó en la Cólquide a su padre y al palacio, πατέρα καὶ δόμους³³. El contexto inmediatamente anterior está configurado por el relato de las acciones pasadas (en el v. 475, Medea había prometido hablar desde el principio del principio, ἐκ τῶν δὲ πρῶτον πρῶτον ἄρξομαι λέγειν), en un tono que convierte su historia en el inventario de las deudas que Jasón tiene para con ella. Su traición, entonces, aparece como otro sacrificio más que ella ha realizado en su favor, y por lo tanto conforma un demérito de Jasón, no propio.

Esto se refuerza con la referencia del v. 489 en la que se instala la traición de Jasón en el relato. Medea necesita contextualizar el abandono de Jasón en el curso de una historia para dar cuenta de la magnitud de su acción. A este respecto, cabe señalar que ésta es la única referencia a la traición en la obra que se da por medio de un verbo conjugado, προύδωκας, lo cual realza el sentido de acción pura con efectos resultativos en el presente (dado en el perfecto del verbo). Por otro lado, Medea menta aquí la traición por medio de una endíadris con el lecho, καινὰ δ' ἐκτήσω λέχη, es decir, que la traición aparece identificada con la adquisición de nuevas camas. Pero esta sustitución de lechos aparece modificada por un genitivo absoluto, παίδων γεγῶτων, que es el requisito fundamental para sancionar la ilegalidad del accionar de Jasón. La referencia a los hijos, quienes están relacionados con los lechos en un quiasmo, aparece entonces en virtud de remarcar la naturaleza injusta de la traición de Jasón a Medea y no como parte del conjunto de traicionados, tal como hiciera la nodriza en el v. 17. La inclusión de los hijos, por último, podría deducirse del pronombre que modifica al verbo, προύδωκας ἡμᾶς, mas convendría recordar el uso de plural mayestático que caracteriza el discurso de Medea³⁴.

La siguiente referencia (v. 503), presente en la misma intervención de Medea, recalca nuevamente en el tema de las traiciones pasadas:

ἄγ', ὡς φίλω γὰρ ὄντι σοι κοινώσομαι
 (δοκοῦσα μὲν τί πρὸς γε σοῦ πράξειν καλῶς;
 ὅμως δ', ἐρωτηθεὶς γὰρ αἰσχίων φανῆ)
 νῦν ποῖ τράπωμαι; πότερα πρὸς πατρός δόμους,
 οὓς σοὶ προδοῦσα καὶ πάτραν ἀφικόμην;
 ἢ πρὸς ταλαίνας Πελιάδας; καλῶς γ' ἂν οὖν
 δέξαιντό μ' οἴκοις ὧν πατέρα κατέκτανον³⁵.

vv. 499-505

³³ Para otro análisis de este verso, cf. G. Paduano, *La formazione del mondo ideologico e poetico di Euripide. Alceste-Medea*, Pisa, Nistri-Lischi Editori, 1968, pp. 229 y ss.

³⁴ "En Atenas, lo que marcaba el paso definitivo de la mujer a la familia del marido no era el matrimonio en sí, sino la procreación. Solamente si le daba un hijo al marido y solamente en el momento en que esto ocurría, por decirlo de otro modo, la mujer entraba a formar parte de modo irreversible del nuevo *oikos*", E. Cantarella, *op. cit.*, p. 75.

³⁵ "Vamos, te consultaré como si fueras un amigo. Por un lado, considerando qué cosa actúas tú de buena manera hacia mí? Por el otro, e igualmente pues al ser preguntado parecerás con más impudor ¿Adónde empezar a volverme ahora? ¿Acaso a la mansión de mi padre a la cual traicioné por ti y llegamos a la patria? ¿o hacia las desdichadas hijas de Pelias? Por cierto de buena manera me recibirían en su casa aquellas a cuyo padre asesiné".

Esta nueva referencia a la traición al padre y a la patria, *πρὸς πατρὸς δόμους ... καὶ πάτρων*, está en función de remarcar el desamparo en el que la traición de Jasón ha dejado a Medea. El contexto en que se da esta cita corresponde a una pregunta retórica que Medea formula con la suposición, retórica también, de que Jasón es amigo y aconseja bien. La mención de la casa paterna y la patria que ella traicionara se continúa luego con la referencia a la tierra de Pelias, otro lugar donde Medea no podría refugiarse tras el crimen que ahí perpetró en favor de Jasón. Nuevamente, la traición de Medea aparece como un sacrificio por devoción a Jasón (al mismo nivel que el asunto de Pelias) y ello se evidencia en el dativo *σοι* que emplea para explicitar la causa de su accionar.

La próxima referencia se da también en una pregunta retórica. Se trata del v. 606, en el que responde a Jasón cuando éste le endilga la culpa de la situación que vive: *τί δρῶσα; μῶν γαμοῦσα καὶ προδοῦσά σε*. Aquí, la referencia a la primera persona dada en el nominativo y el uso del aoristo son manifiestamente irónicos. Está claro que la traición que acá se nombra no corresponde a la de Medea en la Cólquide sino a la que Jasón ha llevado a cabo en Corinto. También es evidente la estrecha relación entre traición y casamiento, *γαμοῦσα*; en la boda radica la traición y no en otra cosa y, en este sentido, la relación entre ambos términos conforma una endíadis. Sin embargo, la diferencia de tiempos que plantean los participios (*γαμοῦσα* en presente y *προδοῦσα* en aoristo) nos harían matizar esta identificación traición/casamiento: la referencia a la traición remitiría a una acción anterior, probablemente el silencio con que actúa Jasón y que Medea recrimina (el uso de aoristo podría interpretarse en ese caso con valor initivo, el silencio como el inicio de la traición que se consuma luego en el matrimonio).

La última referencia se da en el v. 778 en el cual se repite la relación traición/casamiento:

μολόντι δ' αὐτῷ μαλθακοὺς λέξω λόγους,
 ἴως καὶ δοκεῖ μοι ταῦτά καὶ καλῶς ἔχει†
 γάμους τυράννων οὓς προδοὺς ἡμᾶς ἔχει,
 καὶ ξύμφορ' εἶναι καὶ καλῶς ἐγνωσμένα³⁶.

vv. 776-779

En este parlamento, Medea expresa al coro y a sí misma sus planes respecto al ardid con que engañará a Jasón. La referencia a la boda, *γάμους τυράννων*, enfatiza la relación de poder que en aquella ceremonia se entabla.

Las últimas referencias a la deshonor que señalaremos (vv. 692 y 696) corresponden al diálogo entre Medea y Egeo³⁷. Tienen la peculiaridad tanto de identificar injuria con deshonor como de explicitar en qué consisten ambas:

³⁶ “y a éste, al llegar, diré suaves palabras. Que también me parecen estas cosas y está bien. Respecto de las bodas de los reyes que tiene, después de traicionarnos, no sólo las circunstancias existen sino también los hechos conocidos están bien”.

³⁷ El discurso de Medea contiene otras tres referencias posibles a la deshonor y la injuria, que dejamos de lado por las siguientes razones. Respecto de las correspondientes a los vv. 219-221 y 579-583, el sentido general de “injusticia” prevalece por sobre el de injuria: *δί*

- {Mh.} ἀδικεῖ μ' Ἰάσων οὐδὲν ἐξ ἐμοῦ παθῶν.
 {Ai.} τί χρῆμα δράσας; φράζε μοι σαφέστερον.
 {Mh.} γυναικ' ἐφ' ἡμῖν δεσπότην δόμων ἔχει.
 {Ai.} οὐ που τετόλμηκ' ἔργον αἰσχιστον τόδε;
 {Mh.} σάφ' ἴσθ'· ἄτιμοι δ' ἐσμέν οἱ πρὸ τοῦ φίλοι.³⁸
 vv. 692-696

Este pasaje se abre con la declaración de la injuria y se cierra con la conclusiva descripción del estado de deshonor. Pero entre tanto, Egeo pretende una mayor explicitación y así se lo hace saber a Medea, φράζε μοι σαφέστερον. La explicación se da en el v. 694 y resulta fundamental: Medea considera como deshonor el hecho de que se instale en el hogar de Jasón una señora más poderosa, γυναικ' ἐφ' ἡμῖν δεσπότην δόμων ἔχει. Lo que está en juego es la traición infligida por Jasón, en el sentido como se concibe en el mundo griego la traición de un esposo. La traición de un esposo en el sistema matrimonial ateniense no se juega en el registro del monopolio sexual de un hombre por parte de su esposa. La fe dada pasa por el reconocimiento social que el casamiento produce en la mujer y la legitimidad de los hijos. Es por ello que la traición de Jasón se piensa en términos de bodas e hijos y no de aventuras extramatrimoniales³⁹. Lo que Medea determina como la esencia de su deshonor radica en que altere el orden de precedencia que el matrimonio le había conferido en tanto esposa.

κη γὰρ οὐκ ἔνεστ' ἐν ὀφθαλμοῖς βροτῶν, / ὅστις πρὶν ἀνδρὸς σπλάγχχον ἐκμαθεῖν
 σαφῶς / στυγεῖ δεδορκῶς, οὐδὲν ἠδικημένος. "Pues no hay justicia en los ojos de los
 mortales, cualquiera que odie, antes de conocer en forma sabia y total las entrañas de un
 hombre habiendo mirado fijamente, no habiendo sido injuriado", y ἡ πολλὰ πολλοῖς
 εἶμι διάφορος βροτῶν. / ἐμοὶ γὰρ ὅστις ἄδικος ὢν σοφὸς λέγειν / πέφυκε,
 πλείστην ζημίαν ὀφλισκάνει. / γλώσση γὰρ ἀυχῶν τάδικ' εὖ περιστελεῖν, /
 τολμᾷ πανουργεῖν· ἔστι δ' οὐκ ἄγαν σοφός, "En verdad, en gran medida para muchos
 soy diferente de entre los mortales. Pues para mí, cualquiera que siendo injusto ha nacido
 sabio para hablar merece el mayor daño. Pues, jactándose de envolver bien las cosas injustas
 con su lengua se atreve a ser malvado. Pero no es sabio en demasía". Respecto de la cita de los
 vv. 340-343, la expresión προτιμᾷ, que tiene la raíz rastreada, tiene el sentido de "preocu-
 parse por": μίαν με μεῖναι τήνδ' ἔασον ἡμέραν / καὶ ξυμπερᾶναι φροντίδ' ἢ
 φευξόμεθα, / παισὶν τ' ἀφορμήν τοῖς ἐμοῖς, ἐπεὶ πατήρ / οὐδὲν προτιμᾷ
 μηχανήσασθαι τέκνοις. "Permíteme permanecer este solo día y hallar solución a dónde
 partiremos al exilio y además, recursos para mis hijos pues su padre no se preocupa en encon-
 trar ninguna salida en bien de sus hijos".

³⁸ "ME: Jasón me injuria no habiendo soportado nada de mí. EG: ¿Haciendo qué cosa? Explicámelo más claramente. ME: Tiene sobre nosotros una mujer como soberana de la casa. EG: ¿Se ha atrevido a esa acción tan vergonzosa? ME: Sábelo con claridad. Estamos sin honra los amigos de antes."

³⁹ Cf. el comentario de M. Foucault al *Económico* de Jenofonte: "El marido 'fiel' (*pistos*) no es aquel que vincula el estado matrimonial con la renuncia a todo placer sexual buscado en otra; es aquel que mantiene hasta el fin los privilegios reconocidos a la mujer por el matrimonio. Por lo demás, así es como lo entienden las mujeres 'traicionadas' que aparecen en las tragedias de Eurípides", *Historia de la Sexualidad*, t. II, México, Siglo XXI, 1986, pp. 151-152. Desde este punto de vista, la expresión "sexual betrayal" que utiliza A. P. Burnett ("Medea and the tragedy of revenge", *CPh* 68, 1973, pp. 1-24, en p. 10) carece de sentido.

Una Medea latina

Como adelantamos, una comparación con el tratamiento de estos temas en la Medea de Séneca nos permite señalar que la insistencia eurípidea en los mismos excede los marcos obligados por la narración del mito al mismo tiempo en que ilumina ciertos rasgos de la condición de la mujer ateniense.

La recreación latina difiere en muchos aspectos de su par griega. Así el coro pasa a estar integrado por varones corintios, la nodriza ocupa un lugar menos relevante (lo que da pie a una mayor soledad de Medea en tanto personaje). A su vez se enfatiza su condición de hechicera⁴⁰ y, en contra de las reglas de Aristóteles, el segundo filicidio es en escena, frente a Jasón.

De todos los lexemas posibles, Séneca utiliza dos para el tema "traición": recurre una sola vez al verbo *trado*⁴¹ y tres veces al adjetivo *perfidus*. En la referencia verbal Medea se halla en diálogo con Jasón y le recuerda los favores recibidos por ella en el pasado, así en los vv. 471-476 expresa:

*adice expetita spolia Phrixei arietis
somnoque iussum lumina ignoto dare
insomne monstrum, traditum fratrem neci
et scelere in uno non semel factum scelus,
ausasque natas fraude deceptas mea
secare membra non reuicturi senis...*⁴²

Entre los favores pasados, figura un *traditum fratrem neci*, es decir un hermano entregado a traición al asesinato. Si bien Medea es la enunciadora de este discurso y quien mata a su hermano, la acción está expresada en un participio pasivo y la primera persona del singular queda diluida completamente⁴³.

⁴⁰ Cf. B.M.W. Knox, "The Medea of Euripides", *YCIS*, XXV, 1977, pp. 283-287.

⁴¹ Lexemas referidos a la "traición": *trado* y familia de palabras (*traditio*, *traditor*, *tradius*), *prodo* y familia de palabras (*proditio*, *proditor*, *proditus*), *perfidia* (*per-fides*) y *perfidus*, *infidus*, *perduellio*. Nótese la misma composición de la palabra griega *prodi/dwmi* (preverbo más el verbo "dar"). El otro verbo de igual formación *prodo*, se halla totalmente ausente en la obra. A. Ernout-A. Meillet, *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine*, París, Klincksieck, 1967, p. 180.

⁴² "Añade el trofeo buscado del carnero de Frixo y el monstruo insomne ordenado a entregar sus ojos a un sueño desconocido, un hermano entregado a traición al asesinato, y un crimen realizado no solamente por un solo crimen, y a unas hijas engañadas por mi astucia que osaron despedazar los miembros de un anciano que ya no volvería a vivir..."

⁴³ Recordemos que en la obra helénica, la nodriza al evocar los recuerdos de la Cólquide que acosaban a Medea en el momento mismo de verse deshonrada, enumeraba las traiciones de la protagonista (padre, tierra y palacio, *πατέρα φίλον καὶ γαῖαν οἴκου θ'*). Es de notar que en ninguna de las referencias de la obra eurípidea a las traiciones de Medea en la Cólquide apareciese entre los traicionados su hermano Apsirto (por otra parte, elemento clave del mito desde la perspectiva de este mito). Esta situación se mantenía a lo largo de toda la obra. Sin embargo, en la obra senecana es continua la referencia a Apsirto de parte de Medea siempre desde el término *frater* (vv. 125, 278, 452, 473, 487, 488, 911, 936, 957, 964, 967, 969).

De la tríada formada por la traición en el adjetivo *perfidus*⁴⁴, el coro es el primer personaje que nombra el lexema y lo hace en los primeros versos del interludio coral del acto segundo:

*Audax nimium qui freta primus
rate tam fragili perfida rupit
terrasque suas post terga uidens
animam leuibus credidit auris,
inter uitae mortisque uias
nimium gracili limite ducto*⁴⁵.

vv.301-308

Así para el coro el único ser traidor es el mar. Todo el contexto juega con la inseguridad que transmite el mismo para los mortales: *rate tam fragili, leuibus, dubio ... cursu, tenui ... ligno, nimium gracili limite*.

La segunda referencia se da en el discurso de Medea, cuando la protagonista está describiendo los elementos que usará en su magia:

*tibi haec cruenta sarta texuntur manu,
nouena quae serpens ligat,
tibi haec Typhoeus membra quae discors tulit,
qui regna concussit Iouis.
uectoris istic perfidi sanguis inest,
quem Nessus expirans dedit*⁴⁶.

vv. 771-776

La “traición” aparece ahora inscrita en un plano mitológico. Neso es el pérfido jinete. ¿En qué consistió esta traición? En primer lugar, cabe aclarar que nos encontramos ante una traición doble. Por un lado, Deyanira es confiada por Hércules a Neso para cruzar un río de gran cauce y el centauro intenta violarla. Hércules acude, le da muerte y éste al morir le deja a Deyanira una mezcla de su sangre con el semen que derramó cuando intentó violarla, asegurándole que sería un perfecto filtro amoroso, cuando en realidad constituía un veneno mortal⁴⁷. Resulta sumamente interesante que el primer traidor que nombra Medea sea alguien que ejecuta la “traición” a partir de un filtro que hará arder y desgarrar la carne de su víctima. Ella se halla en

⁴⁴ Ernout-Meillet, *op. cit.*, p. 233.

⁴⁵ “Demasiado audaz quien surca primero los pérfidos mares en nave tan frágil y, viendo desde la espalda sus tierras confía su alma a las leves auras, habiendo sido separado un límite demasiado estrecho entre las sendas de la vida y de la muerte”.

⁴⁶ “Para ti estas trenzas son tejidas con mano ensangrentada, que la novena serpiente liga, para ti estos miembros que llevó el soberbio Tifeo, que trastornó los reinos de Júpiter. Aquí está presente la sangre del pérfido jinete, la cual me dió Neso muriendo.”

⁴⁷ El mismo Séneca describe el relato en *Herc. Oetaeus*, vv. 491-534.

ese preciso momento preparando el filtro para Creusa y esta identificación con Neso la ubica en estructura profunda en el mundo de la traición.

La segunda referencia de Medea a la "traición" desde el lexema *perfidus* la hará en el extenso monólogo de los vv. 893-977:

*Quo te igitur, ira, mittis, aut quae perfido
intendis hosti tela? nescio quid ferox
decreuit animus intus et nondum sibi
audet fateri*⁴⁸.

vv. 916-919

Ya están muertos Creusa y Creonte y Corinto arde en llamas. El pérfido enemigo al que hace referencia no es otro que Jasón. La protagonista carga las tintas ya que usa el adjetivo *perfidus* para connotar en forma no positiva a un sustantivo de total carga negativa, *hosti*, enemigo. Medea le pregunta a la ira qué armas preparará contra él: en el v. 970 Medea matará al primero de sus hijos y más adelante, frente a Jasón, al segundo⁴⁹.

En suma, las referencias a la traición en la *Medea* senecana responden esencialmente a Jasón como su primer agente y a Apsirto como su principal objeto. Sin embargo, en estructura profunda, cabría pensar a Medea incluida también en el ámbito de lo proditorio a partir, por un lado, de que fue ella misma quien le dio muerte a su hermano, y, por otro, de su propia articulación con la doble traición del centauro Neso. De forma notoria, ninguna referencia a la traición se produce en los discursos masculinos en relación con algún personaje sino que se reserva tal cualidad para el mar.

Respecto de la deshonra y la injuria, la insistencia de Séneca en el sema es tan escasa que el corpus se reduce a una sola mención de un solo lexema de todos los

⁴⁸ "¿A dónde pues te lanzas, ira, o qué armas preparas contra el pérfido enemigo? Desconozco qué decretó dentro mi ánimo feroz y todavía no se atreve a decirlo".

⁴⁹ Sobre la posición de Séneca respecto del adulterio por parte del varón, cabe aclarar que, si bien Augusto lo declara un delito sólo para las mujeres (S. Pomeroy, *op. cit.*, p. 181, J.P.V.D. Balsdon, *Roman Women: their history and habits*, Connecticut, Westport, 1975, pp. 217 y ss.), la teoría estoica condenaba al mismo tanto en el hombre como en la mujer (S. Pomeroy, *op. cit.*, p. 182). Sobre la concepción que poseía Séneca al respecto cabe citar las palabras de Vidén: "But even if men have certain obligations towards their wives, there are no reproaches that come anywhere close to the criticism against unfaithful women. This is partly due to the emphasis on *adulterium*: the women that are criticized by Seneca are *matronae*, married women, and the criticism against men appears when adultery with married women is under discussion. To have a 'girlfriend' seems to be another matter, at least if we are to judge from the examples of everyday life that Seneca gives. A man's relation to his *amica* is not uncommon among such examples. One thing is evident: that Seneca reacts strongly to *impudicitia*, especially to *adulterium*, and complains vigorously about the moral decline among the women in the Roman nobility", G. Vidén, *Women in Roman Literature*, Estocolmo, Acta Universitatis Gothoburgensis, 1993, pp. 128-129.

posibles⁵⁰. Se trata del adjetivo *infamis*⁵¹. Este está formado por el prefijo *in-* y el término base *fama*. Toda la familia de palabras de esta formación (*infamis*, *infamia*, *infamo*) apunta en primer lugar al sentido de “mala reputación”, para dar paso luego a la idea de “deshonra”. No hay, por lo tanto, en esta tragedia ningún lexema que se refiera a la “injuria”. Medea es la enunciativa del discurso y la referente del lexema de la deshonra:

*Tua illa, tua sunt illa: cui prodest scelus,
is fecit omnes coniugem infamem arguant,
solus tuere, solus insontem uoca:
tibi innocens sit quisquis est pro te nocens*⁵².

vv. 500-503

Medea le pide a Jasón que, aunque todos los demás la acusen de *infamen*, infame, él la considere *insontem*, inocente. Con un despliegue retórico notable, la protagonista da la razón de por qué Jasón la debe considerar de tal manera: *tibi innocens sit quisquis est pro te nocens*, “que sea para ti inocente cualquiera que por ti es culpable”. Así, Medea aparece desde su discurso como la única *infamis* de la obra.

A partir de este rastreo es evidente que Séneca no decide desarrollar, como Eurípides, los temas de la traición y de la deshonra o injuria a lo largo de su obra aun si continúan siendo elementos medulares del mito en cuestión. Esta falta de énfasis en la obra senecana refleja a nuestro entender las diferentes condiciones históricas que distinguen a las mujeres atenienses y romanas respecto del divorcio, de posteriores casamientos y del adulterio.

Es sabido que las mujeres romanas gozan de una libertad y un margen de acción sustancialmente mayor que sus congéneres atenienses⁵³, y esta independencia de la matrona romana revela sus aristas a la hora de un divorcio. Este es una opción legal para ambos componentes de la pareja y no existe en principio estigma social alguno

⁵⁰ Lexemas referidos a la “deshonra”: *infamo* y familia de palabras (*infamia*, *infamis*), *dedecoro* y familia de palabras (*dedecus*, *dedecorosus*, *dedecorus*), *dehonesto*, *opprobrium* y *probrum*, *ignominia*. Referidos a la “injuria”: *iniuria*, *offensa*, *contumelia*.

⁵¹ Ernout-Meillet, *op. cit.*, p. 214. Para la relación entre *infamia* y ἀτιμία véase Daremberg-Saglio, *op. cit.*, pp. 483 y ss.

⁵² “Tuyos, aquellos, tuyos son aquellos: para quien es provechoso el crimen, ése lo comete - que todos acusen de infame a tu esposa, tú solo defiéndela, tú solo llámala inocente: que sea inocente para ti cualquiera que por ti es culpable”.

⁵³ Así S. Pomeroy sostiene: “Es evidente que la mujer romana de la clase alta -al menos la del final de la República- tenía mucha más libertad que la mujer de similar status en la Atenas clásica. Las mujeres romanas podían elegir; las atenienses no. Como hemos visto, los estilos de vida variaron y la sociedad toleró que las mujeres desempeñaran varios roles. Una matrona romana podía ser una virtuosa Cornelia, Octavia o Tulia, o podía ser libre hasta más allá de lo normal. Como Dido o la nieta de Augusto tuvo que pagar un precio por el abandono de sus bienes, pero la elección fue suya”, *op. cit.*, p. 211. Esta autora llega incluso a sostener que una mujer sin marido podía tener una vida interesante en el ámbito social e intelectual (S. Pomeroy, *op. cit.*, p. 183).

sobre la figura del divorciado⁵⁴: la romana divorciada no resulta condenada por la sociedad y tiene a su disposición, bajo ciertos controles externos, una serie de recursos para proseguir su vida⁵⁵. No se trata de una situación simétrica por cuanto los resortes fundamentales siguen siendo competencia masculina⁵⁶, pero la romana divorciada tiene ante sí una real posibilidad de lograr nuevos casamientos sin haber caído, tras su divorcio, en una situación irremontable⁵⁷. Por último, el sistema de mayoría legal romana favorece a las mujeres en tanto un esposo que no es *sui iuris*

⁵⁴ "This was the most important feature of divorce in Roman theory and practice: that, in the classical period, it was an option available in law to both husband and wife. Both marriage and divorce were free. No automatic social stigma attached to the spouse who divorced or the spouse who was divorced", S. Treggiari, "Divorce Roman Style: How Easy and how Frequent was it?", en B. Rawson (ed), *Marriage, Divorce and Children in Ancient Rome*, Oxford, 1991, p. 46.

⁵⁵ "In Rome, the divorced woman was not ostracized by society, but had considerable resources at her disposal, managed by her father if he was still living, or by herself (under the nominal control of a guardian) if she had become *sui iuris*", M. Corbier, "Divorce and Adoption as Roman Familial Strategies (Le Divorce et l'adoption 'en plus'" en B. Rawson (ed.), *op. cit.*, p. 52.

⁵⁶ "Roman divorce, while certainly formalizing either the unilateral or consensual dissolution of the conjugal union, also opened the way to the remarriage of each partner, and was therefore simply a metamorphosis of marriage. It was perceived differently, however, for men and for women: it was falsely symmetrical. In Rome, the criticism of divorce and remarriage is strongly tainted with misogyny. There is the well-known aphorism of Seneca (*On Benefits* 3.16) about the women who no longer counted the years by the number of consuls, but by the number of husbands they had had", M. Corbier, *op. cit.*, p. 50. Para un mayor análisis de la cita senecana véase G. Vidén, *op. cit.*, pp. 127-128. Obviamente, la crítica coincide en marcar que los hijos permanecen bajo la *potestas* del padre debido a la relación agnática que los une. Ya que el objetivo principal de esta sociedad era el matrimonio y la maternidad, la esterilidad era una buena causa para el divorcio y siempre ésta era considerada femenina (S. Treggiari, *op. cit.*, p. 38, S. Pomeroy, *op. cit.*, pp. 180, 186 y 188). Vemos asimismo que, si bien la legislación de Augusto no hacía demasiado para desalentar el divorcio, ponía un gran énfasis en un nuevo matrimonio para la posibilidad de nuevos hijos, cf. J.F. Gardner, *Women in Roman Law and Society*, London, 1986, p. 82. Al respecto Pomeroy agrega: "La legislación de Augusto alentó a las viudas y a las divorciadas a casarse de nuevo. Existía cierta tensión entre el interés del emperador de que las mujeres tuvieran tantos niños como les fuera posible y la tradicional idealización romana de una mujer como Cornelia, que permaneció fiel a su difunto marido", *op. cit.*, p. 183.

⁵⁷ Dixon marca además la capacidad de las mujeres romanas de clase alta de encontrar marido no sólo para el primer matrimonio sino también para los posteriores, cf. S. Dixon, "The Sentimental Ideal of the Roman Family", en B. Rawson (ed.), *op. cit.*, p. 105. Respecto de esta situación Bradley sostiene: "The effect of the divorce revolution has been to make repeated marriage a genuine expectation for large numbers of the population and for blended families to become a staple feature of the social landscape. At Rome divorce was only one of the driving forces that produced among the élite a high rate of remarriage...Because of these factors, the upper-class Roman family certainly has to be regarded as a dynamic entity, but one which in its life course had little regularity of shape. It was in fact an extremely fluid organism, subject to constant interruption, disruption and reconstitution", cf. K.R. Bradley, "Remarriage and the Structure of the Upper-Class Roman Family", en B. Rawson (ed.), *op. cit.*, p. 96-97.

piensa dos veces el repudio de su mujer por cuanto ha de devolver la dote, es decir, los únicos bienes con derecho a administrar.

Es sólo en el contexto de la condición femenina en una y otra sociedad que podemos apreciar las decisiones de cada autor en cuanto a insistir en los semas de marras. El rastreo del sema “deshonra” nos plantea en la obra eurípidea la relación entre la honra y la condición femenina. Con la salvedad de la fórmula fija empleada por Jasón y la referencia del mensajero, subsidiaria en nuestro análisis del discurso de Medea, la deshonra aparece como un campo exclusivo de los discursos femeninos. Ello resulta sugestivo si contextualizamos este dato con la negativa griega a conferirle status de honra al conjunto de factores que determinan la apreciación social de la mujer. En este sentido, la referencia a la *ἀτιμία* para caracterizar el exilio de Medea señala la intención en la obra de plantear en estos términos la cuestión.

En su casi totalidad, las referencias remiten a la deshonra de Medea, lo cual no sorprende en absoluto⁵⁸. Sin embargo, los tres personajes femeninos plantean un tratamiento distinto del sema. Por un lado, la *τροφός*, manteniendo coherentemente su función de diseñadora del personaje de Medea, centra sus referencias a la deshonra en el abandono, el estado de desamparo en que ha caído su señora (en efecto, no las relaciona con la traición o con los lechos). Este estado se describe tanto en términos de turbulencia (clamor a los dioses) como de enfrascamiento (la entrega del cuerpo a los dolores). El coro, por su parte, sitúa la deshonra en el campo del exilio, asimilándola a la degradación cívica que implica la pérdida de la *polis*. En las referencias de Medea, por último, prevalece, podríamos decir, el sentido de injuria (en tanto acción deliberada contra la honra) por sobre el de deshonra (en el sentido de estado). Medea se encarga de enumerar los injuriadores, comenzando significativamente por Glauce. A su vez, se destaca el valor que cobra para ella la idea de una fama dañada por la mofa de sus enemigos: una vez cumplida la venganza, lo que ha evitado ha sido precisamente que sus enemigos vivan una vida agradable “riéndose” de ella. Honra y fama aparecerían entonces como factores paralelos en su tratamiento de la injuria. El énfasis de Medea en la injuria en tanto acción determina, por último, que ella sea el único de los tres personajes femeninos que relaciona explícitamente la deshonra con la sustitución de lechos y la traición que ello implica: explicita claramente la injuria sufrida, la traición del esposo en cuanto a violar su preeminencia doméstica como esposa legítima.

El análisis de frecuencia del sema “traición” nos permite deducir que el mecanismo de presentación del sema en la obra se da a partir de la puesta en relación de dos traiciones, la presente de Jasón en Corinto y la pasada de Medea en la Cólquide. La recurrencia de los discursos en una y en otra es numéricamente similar mas los sentidos que cobra cada una en contexto resultan antitéticos: en el caso de Medea, la referencia a la Cólquide viene a cuento de realzar la traición de Jasón; en el discurso de éste, al contrario, para desestimar el carácter proditorio mismo de su accionar. La

⁵⁸ La referencia del mensajero implica otra mujer deshonrada, Glauce, deshonra que se da en la manera de ser muerta. Como vimos, esta referencia tiene como real sujeto a Medea, la mujer deshonrada por excelencia.

relación entre las dos traiciones funciona claramente como factor intensificador de la trama por cuanto de esta manera se resalta el estado de desamparo de Medea. En este sentido, pareciera que el uso por parte del trágico de términos de la familia *προδίδωμι* recalca claramente en uno de los significados previos del término, el de abandonar en territorio enemigo.

Los personajes presentan una relativa homogeneidad en el tratamiento del sema "traición" (más allá de su presencia o ausencia en el discurso como en el caso de Jasón que jamás se menciona a sí mismo como traidor). Un punto de diferencia que puede indicarse es el lugar que ocupan los hijos, quienes conforman para la nodriza un objeto de la traición de Jasón mientras que no cuentan para el coro y para Medea funcionan como un argumento más en el entramado de su acusación. Pero, en general, los personajes coinciden en señalar el lecho como el lugar clave de la traición y el nuevo casamiento como su núcleo central.

La comparación con el tratamiento senecano del mismo fondo mítico permite desvincular nuestro análisis sobre el peso que estos semas tienen en la obra eurípidea de cualquier consideración centrada en el carácter necesario argumental del mito en cuestión. El tratamiento eurípideo se comprende en el marco de un sistema matrimonial que conlleva en sus regulaciones un lugar más desventajoso para las mujeres que el que puede presenciarse en el mundo latino. El derecho ateniense concibe tres mecanismos de disolución del lazo conyugal a partir de quién lleva la iniciativa, el marido, la esposa o el padre de esta última⁵⁹. Sin embargo, la *apoleipsis*, es decir, el supuesto de la iniciativa femenina, conforma generalmente sólo una posibilidad teórica pues la costumbre condena acciones de este tipo a la vez que ampara cualquier forma de acción violenta sobre la mujer de manera de impedirle el acceso al arconte para la efectivización de su voluntad. Por otro lado, se constata la existencia de reprobación social hacia las mujeres divorciadas mas en este punto se ha de admitir que en la bibliografía donde esto se afirma se argumenta precisamente con las citas correspondientes de la *Medea* de Eurípides⁶⁰. De cualquier forma, cabe lamentar la exigua atención que los estudios de género sobre la Antigüedad prestan a la cuestión del divorcio en Atenas en comparación con lo que ofrecen respecto de la sociedad romana. A este respecto, un análisis de los textos literarios nos permite incluir en el estudio del tema contenidos sociales y simbólicos de los que generalmente carecen las regulaciones jurídicas como podría ser la cuestión de la honra femenina que el texto eurípideo se preocupa en plantear.

⁵⁹ Cf. E. Cantarella, *op. cit.*, p. 75 y Daremberg-Saglio, *op. cit.*, pp. 319-320.

⁶⁰ Daremberg-Saglio, *op. cit.*, p. 319.